

San Ramón, 24 de octubre de 2018.-

VISTO: la necesidad de realizar la Construcción de Nueva Emergencia C.A. Tala, dependiente de la U.E. 057 RAP Canelones; -----

RESULTANDO: que se dejó sin efecto la Licitación Pública 3/2018 realizada para cubrir dicha necesidad, por resolución a fs 760;-----

CONSIDERANDO: que se obtuvieron los fondos para el financiamiento total de la Obra, según lo expresado a fs 762 vuelta;-----

ATENTO: a lo establecido a fs 763 por la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E; -----

LA COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA

U.E. 057 R.A.P. DE CANELONES

RESUELVE:

- 1º) Déjese sin efecto la resolución efectuada a fs 760. -----
- 2º) Notifíquese a las empresas oferentes. -----
- 3º) Continúese con el procedimiento licitatorio N° 3/2018.-----

Dra. Alicia Sosa
Presidenta

Dr. Daniel Capelli
Secretario

Lic. Darvi Vargas
Tesorero